

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13171 BILBAO

Edicto.

Doña María Isabel Langara García-Echave, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 278/2020, NIG n.º 48.04.2-20/005671, por auto de 13 de marzo de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Eléctricas Asmotur Uriarte, S.L., con CIF B48833412 y domicilio en calle Polígono Igeltzera, n.º D 11 (48610 Urduliz) y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Bizkaia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada en calidad de representante por don Pedro Vélez de Mendizábal Ortiz de Guzmán y cuyos datos son los siguientes:

DNI: 16264320P. Domicilio/egoitza: Calle Vicente Goicoechea, n.º 6, 7.º, 01008 Gasteiz. Profesión/lanbidea: Economista.

Teléfono/Telefonoa: 945279810. Fax: 945279810. Correo electrónico: pedrovelez@abzaudilan.com

En nombre de Medrano y Ochoa, S.L., con CIF B01505494 y domicilio en el anteriormente indicado e inscrita en el Registro Mercantil de Álava, cuya representación ostenta según consta en la escritura pública que exhibe.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público Concursal. www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 27 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Lángara García-Echave.

ID: A200016937-1